
	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	2
			Vigencia:	29/09/2023
UNIDAD	CACOM-5-GRUAL		FECHA	30-nov-23
PROCESO	CONTRATO No.	S/N		
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	S/N		
	VALOR TOTAL	\$ 101.161.700,00		
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		095	101.161.700,00	28-nov-23
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		16423	101.161.700,00	29-nov-23
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		100.923.700,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		238.000,00
OBJETO		ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAMAS PARA LOS CASINOS, BAR Y EL HOTEL DEL COMANDO AEREO CACOM-5		
PLAZO DE EJECUCION		HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023		
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR	
	De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.		101.161.700,00	
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO				
1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal correspondiente a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.				
2. Gestionar la solicitud de reducción del CDP, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.				
3. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los Requisitos de ejecución.				
4. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de Documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.				
5. Tener presente los lineamientos establecidos en la circular No.FAC-S-2021-009709-CR del 2 de diciembre de 2021/MDN-COGFM-FAC COFAC-JEMFA que trata sobre políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la FAC				
8. El supervisor del contrato debe ejercer estricto cumplimiento en la ejecución del contrato a fin de evitar constituir una reserva presupuestal inducida				
7. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.				
ASD2.GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA				
ASESOR FINANCIERO		MY.LORCY MILENA VILLA MARTINEZ		
		JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		